

Calana,

04 SEP 2013

OFICIO MULTIPLE N° 223 -2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

**SEÑOR (A) (ITA):  
DIRECTOR (A) EBR, EBA, EBE, ETP Y EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECTORES DE LAS UGELS**

Presente.-

**ASUNTO : COMUNICA DISPOSICIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y comunicarle que según DECRETO REGIONAL N° 006-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, se ha declarado Feriado No Laborable el Jueves 29 de Agosto 2013, para los trabajadores del Sector Público a nivel Regional, por lo que se ha suspendido las labores escolares, el mismo que es recuperable.

Por lo que se ha dispuesto que las horas de clases dejadas de dictar correspondiente al día 29 de Agosto del presente, serán recuperadas el Sábado 07 de Setiembre del presente, para ello los Directores de las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL Tacna, serán los responsables del cumplimiento de la presente disposición, bajo responsabilidad.

Asimismo, con respecto a las UGELS Tarata, Jorge Basadre y Candarave, el Director (a) de la UGEL correspondiente, deberá disponer durante el presente mes, la forma de recuperación de las horas de clases dejadas de dictar, del 29 de Agosto 2013, debiendo monitorear e informar a mi despacho sobre lo actuado, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**



**LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA**